



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

## **ACTA N° 04/13 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO, CON FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2013.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 17:10 horas del día 26 de diciembre de 2013, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Decreto de la Alcaldía n° 789 de fecha 19 de diciembre; a la que concurren los siguientes miembros corporativos:

**D. Antonio García Ortega.** Alcalde-Presidente. Partido Popular.  
**D<sup>a</sup>. María Gutiérrez Pan.** 1<sup>a</sup> Teniente de Alcalde. Partido Popular.  
**D. Bernardo León Mejías.** 2<sup>o</sup> Teniente de Alcalde. Partido Popular.  
**D<sup>a</sup>. Josefa Barrones Jiménez.** 3<sup>a</sup> Teniente de Alcalde. Partido Popular.  
**D. Juan Salvador Cantizano Reguera.** Partido Popular.  
**D. Miguel Angel Aguilar Alconchel.** Partido Popular.

**D. Antonio González Carretero.** P.S.O.E. de Andalucía.  
**D. Pedro Luís García Cabeza.** P.S.O.E. de Andalucía.  
**D<sup>a</sup>. Ana Carrillo Mendoza.** P.S.O.E. de Andalucía.  
**D<sup>a</sup>. Vanesa Pérez García.** P.S.O.E. de Andalucía.

**D. Diego Cortijo Calzada.** Unión Vallense. (Se incorpora en el punto segundo del orden del Día).

- Secretario:

**D. José Carlos Baquero Jiménez,** Secretario-Interventor accidental de la Corporación.

- Concurre público en el Salón de Sesiones.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por el Secretario que existe el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **PUNTO 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION N° 03/13, DE FECHA DE 26 DE SEPTIEMBRE, DE CARÁCTER ORDINARIA.**

Por la **Presidencia** se pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna objeción a los borradores del Acta n° 3/13, de carácter ordinaria, de fecha de 26 de septiembre.

*Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 10 (6 PP, 4 PSOE); votos en contra: ninguno, Abstenciones: ninguna.*

*En consecuencia, se entiende aprobada por unanimidad de los miembros presentes y se procede a la firma de los asistentes del borrador del acta.*



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

**PUNTO 2º.- DICTÁMEN SOBRE PROPUESTA DE DETERMINACIÓN DE GASTO NO FINANCIERO PARA 2014 Y DACIÓN CUENTA INFORME CUMPLIMIENTO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.**

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Permanente de Economía y Hacienda y Especial de Cuentas:

**PROPUESTA DE DETERMINACIÓN DE LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO PARA 2014 Y DACIÓN CUENTA INFORME CUMPLIMIENTO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.**

Visto que el art. 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera dispone que las Corporaciones Locales aprobarán un límite de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos.

Considerando lo dispuesto en el Informe de la Secretaría-Intervención de 17.12.13 sobre evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria se establece el límite de gasto no financiero para 2014 en 3.493.669,32 euros, una vez realizados las operaciones y ajustes que señala la Ley Orgánica 2/2012.

En virtud de lo expuesto, propongo al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.** Aprobar el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2014 por el importe de 3.493.669,32 euros de acuerdo con la regla de gasto y el objetivo de estabilidad presupuestaria.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta del Informe de cumplimiento evaluación estabilidad presupuestaria.

**Por la Presidencia** se concede la palabra a los portavoces y al no efectuarse intervenciones se procede a la votación del asunto.

*Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 6 (6 PP); votos en contra: ninguno. Abstenciones: 5 (4PP, 1 UVA).*

*En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por seis votos a favor de los once miembros presentes.*

**PUNTO 3º.- DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO DE 2014.**

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Permanente de Economía y Hacienda y Especial de Cuentas.

**PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO 2014.**

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento presentado por esta Alcaldía para el presente ejercicio de 2014, así como, la documentación



Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)

complementaria y los anexos del mismo, de conformidad con el límite de gasto no financiero previamente determinado.

#### ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS.	DENOMINACIÓN.	EUROS.
I.	Impuestos directos	1.444.900
II.	Impuestos indirectos	33.300,00
III.	Tasas y otros ingresos	349,700
IV.	Transferencias corrientes	1.644.200,00
V.	Ingresos patrimoniales	97.151,00
VI.	Enajenación de inversiones reales	
VII.	Transferencias de capital	
VIII	Activos financieros	
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.569.251,00</b>

#### ESTADO DE GASTOS.

CAPÍTULOS.	DENOMINACIÓN.	EUROS.
I.	Gastos de personal	1.834.242,00
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	730.930,00
III.	Gastos financieros	77.000,00
IV.	Transferencias corrientes	589.930,00
VI.	Inversiones reales	50.500,00
VII.	Transferencias de capital	67.000,00
IX.	<u>Pasivos Financieros</u>	144.000,00
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.493.602,00</b>

**Segundo.-** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Entidad para el año 2014.

**Tercero.-** Aprobar la Plantilla Presupuestaria de Personal para el presente ejercicio de 2014.

**Cuarto.-** Someter los presentes acuerdos al trámite de información pública, por plazo de quince días en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz. En caso de que no se presenten alegaciones los citados acuerdos devendrán firmes de forma automática.

**Quinto.-** Publicar íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia el resumen por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran, una vez aprobado definitivamente el Presupuesto General, y remítase copia del mismo a la Delegación Provincial de Gobernación de la Junta de Andalucía y a la Delegación Provincial del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

**Por la Presidencia** se concede la palabra a los portavoces.

Por el Sr. **González Carretero** manifiesta que "buenas tardes, antes de nada felicitar las fiestas, feliz navidad y próspero año nuevo, aunque todavía queden días para festejar la noche vieja. Este grupo va a votar en contra de este presupuesto porque entiende que es un presupuesto continuista, que no garantiza para nada el desarrollo y una base de inversiones que consolide que



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

estemos saliendo de la crisis a nivel municipal sino todo lo contrario porque aunque en el tema presupuestario por primera vez creo, por lo menos desde que yo estoy de concejal, hay superávit, entendemos que el superávit en los tiempos que corre no debería darse cuando hay necesidades básicas que cubrir y cuando hay situaciones sociales que son emergentes y a las que hay que dar respuesta. Si atendemos al anexo de inversiones que se plantea para el 2014, pues prácticamente es nada, es decir, este pueblo de cara a 2014 no va a funcionar amen de las inversiones que vengan de otras entidades como es la Diputación, la Junta de Andalucía o el gobierno central. Pero en ningún caso por parte del Ayuntamiento vamos a tener unas inversiones que dinamicen la economía de nuestro pueblo. Y pongo algunos ejemplos, en urbanismo, si le quitamos la nómina del técnico, nos quedamos en nada de inversión, en fomento del empleo, de manera exclusiva se invierte algo más de diez millones, sesenta y nueve mil euros. Aunque es un debate que tendremos posteriormente, hay que tener muy cuenta, y lo venimos diciendo hace ya algunas ediciones, el tema del gasto en los residuos sólidos urbanos de la mancomunidad, se que nuestro Alcalde ha abierto un debate en este sentido, junto con otros compañeros de su partido con respecto a la mancomunidad y por eso va a quedar aparcado, va a quedar entre paréntesis el tema de la mancomunidad con respecto al gasto de la basura, que por otra parte habrá que hacer números porque si nos va a salir más caro salirnos de la mancomunidad, pues habrá que plantearse. En cualquier caso sigue siendo excesivo 336 mil euros solamente en el tema de la recogida de los bombos, 336 mil euros, o se cincuenta y seis millones de pesetas, después como decía antes en el capítulo de inversiones, en el capítulo de fomento, en el capítulo geosocial, de los que es un presupuesto, es decir, la atención a las personas, a la atención a los habitantes, atención a los sectores. En juventud 1800 euros de gastos para 2014 nos parece un insulto, cuando todavía está pendiente, y me acaba de contestar a una pregunta que le hice con respecto al pleno de septiembre, de que la casa de la juventud se va a abrir en breve, qué vamos a gastarnos 1800 euros solamente en dinamizar la casa de la juventud, pregunto. Y eso si se mantiene una inversión desmedida en algunos aspectos, como ese seguridad ciudadana, como es fiesta, cultura y deporte, que habría que reconducir, porque si se nos exige ajustar nuestra economía con respecto a los impuestos que devendrá en el próximo año, pues oiga deberemos reajustar también en qué gastamos el dinero. Por nuestra parte votar en contra por las razones que ya he dado, no puedo felicitar un superávit de cinco millones de pesetas en los ingresos, porque en gastos prácticamente es lo mismo, es verdad que hemos ingresado más pero es también lo que gastamos, o sea que por eso digo que este presupuesto no va a aliviar a nivel municipal, y las competencias que le corresponde al Ayuntamiento, no va a aliviar la crisis que estamos soportando, por eso el partido socialista va a votar e contra del presupuesto presentado.

Por el **Sr. Cortijo Calzada** manifiesta que “quisiera explicar que hoy lo que se trae aquí es la aprobación del presupuesto de 2014, esto quiere decir ingresos, gastos. Quisiera explicar un de los motivos por el cual unión vallense no está de acuerdo con este presupuesto. Hace algún tiempo unión vallense hizo una moción que se llevó a cabo de colocar a cinco trabajadores mensualmente. Y desde entonces venimos luchando para que en vez de cinco sean diez. Todos los que estamos aquí sentado conocemos o deberíamos conocer, porque es nuestra obligación, de cómo está la situación en este pueblo, en España en general, pero en este pueblo y a mí se me cae el alma al suelo cada vez que me entero de gente, vecinos del pueblo, que jamás hubiéramos pensamos que tienen que ir a pedir a cáritas por ejemplo. Con estos diez trabajadores que siempre hemos estado luchando para conseguirlo, tendríamos la opción de dar puestos de trabajo a juventud, jóvenes desempleados, a personas que le hace falta días para cobrar el desempleo y a estas personas que realmente lo necesitan, y ahí es donde voy. De nada me sirve que se me presenten unos presupuestos para el 2014 donde hay más ingresos que gastos, cuando deberíamos mojarnos todos los que estamos aquí sentados, incluso endeudarnos para facilitar a estas personas ese orgullo



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

personal suyo de no tener que ir a pedir y si a cambio de su trabajo se le de una remuneración y puedan ir a comprar esas pequeñas necesidades que necesitamos todos en nuestras casas. Este es un pequeño ejemplo de por qué unión vallense no está de acuerdo con este presupuesto."

Por la **Presidencia** se manifiesta que "este presupuesto, como bien decía el portavoz del grupo socialista, es continuista, evidentemente, continua en la misma línea que llevamos trabajando en los últimos años y es porque hemos querido que sea así. Pequeñas diferencias que hay con el del año anterior, pues decir que hemos subido el gasto en servicios sociales, hemos subido los gastos en cultura, en turismo. Yo sé que esto es difícil de entender porque cuando ponemos dinero para juventud, cultura, deporte se nos critica que hemos puesto dinero en esas partidas con lo mal que está la cosa, esta tarde mismo se nos ha dicho. Y cuando en una de esas, como en este caso juventud, hay poco dinero, se nos critica por presupuestar poco y apostar poco por la juventud. Nosotros hemos puesto más dinero este año en servicios sociales, en cultura y turismo, y hemos quitado, en juventud, porque la inversión se ha hecho este año 2013 en el que estamos todavía, se ha hecho la inversión para el mobiliario de la Casa de la Juventud, hemos quitado en órganos de gobierno, y hemos quitado en administración general. Y que tiene un superávit el presupuesto, bueno eso demuestra, lo que estamos acostumbrados a cerrar los presupuestos con déficit pues se extraña de quien lo pueda cerrar con superávit, eso demuestra dos cosas, uno que se trabaja con austeridad y seriedad, y dos, mire usted, que hay un techo de gasto que lo acabamos de aprobar ahora para 2014, o sea, que también fija la ley un tope máximo al que puede crecer el presupuesto, el resto de superávit que podamos tener es para pagar deudas bancarias que pueda haber en este ayuntamiento, por eso no entiendo el que se critica eso, aquí por lo visto la buena gestión se critica. Y se ha hecho una referencia a la Mancomunidad que en su momento ya hablaremos de Mancomunidad, ligando al tema de la basura. Es conocido por parte de esta corporación porque se ha repetido en varios plenos que a partir del día 31.12.2014 íbamos a rescatar, termina el pliego actual, y no íbamos a seguir con la compañía que lo está prestando que es FCC, precisamente cuesta 336 como usted dice porque está mancomunado, yo estoy convencido de que a partir del 1 de enero de 2015 cuando lo llevemos directamente desde este Ayuntamiento o se gestiona de otra manera, va a costar menos dinero y eso el tiempo nos lo dirá. Y eso de que nos va a salir caro salirnos de la mancomunidad, yo no sé lo que nos va a costar o no, lo que si sabemos desde septiembre es que este Ayuntamiento que yo nunca le he conocido que le hayan retenido nuestros ingresos en la pie, pues gracias a la magnífica gestión de algunas personas de algunos municipios que forman parte de esta mancomunidad, pues desde el mes de septiembre no están reteniendo la pie y por lo visto por lo menos tiene viso de que se nos retenga hasta el mes de marzo o por allá, y eso es que gracias a que otros municipios no han hecho sus deberes, y resulta que los que si lo hemos hecho estamos teniendo ahora la pie retenida sin tener vela en este entierro, pero de este tema ya hablaremos. Evidentemente presentamos unos presupuestos continuistas y eso ha sido nuestra intención. "

Por el **Sr. González Carretero** se manifiesta que "por contestarle a lo que usted dice cada uno ha sido responsable, bueno, hoy no es el día de los inocentes, es mañana, no es el sábado. El tema de la retención de la pie, hombre, usted se imagina que la misma ley presupuestaria que se aplica ahora a los municipios se hubiese aplicado en el 2003, quien sería el municipio que estaría colorado de deudas, pues mire usted, entre otros el nuestro, gracias a su gestión, que dejó de pagar exactamente 519.419 euros de basura, si la ley montoro hubiese estado entonces, a quien le hubiesen puesto la cara colorada entonces, al ayuntamiento de Conil o de Barbate o al Ayuntamiento de San José del Valle. Y por cierto yo no conozco como estaban los Ayuntamientos de Conil y Barbate entonces, los conozco ahora por ser delegado en mancomunidad, en cualquier



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

caso, es injusto que se nos retenga la pie por otros municipios, si a mí no me duele en prenda reconocer que no es justo, e incluso, el Ayuntamiento de Paterna que está gobernado por un compañero del partido ya ha dicho que no se le pague más basura mientras tenga la retención de la pie, a nadie le falta sentido común en este grupo. Que es lo que pasa que me hace mucha gracia que ahora por aplicación de una ley, que lo que busca es, no incentivar la economía, sino estabilizarla en pos de no sabemos que paradigma político económico social que tienen en el cabeza los señores del PP, porque no se aclaran, ahora sufrimos los municipios el tema de la estabilidad presupuestaria que ni genera empleo ni genera riqueza y que por supuesto es claramente injusto y aquí le doy la razón, con el tema de que el gasto sea para todos y el ingreso sea solo de cada uno. Yo estoy de acuerdo, este debate no debíamos tenerlo hoy, se lo he advertido, creo que llegará el momento, y si se hacen números porque a nosotros nos parece muy costoso el tema de los residuos sólidos urbanos, 336 mil euros, y el año pasado exactamente lo mismo, es casi una invitación velada de que vamos a ver si en solitario nos sale más barato, si es que habrá que estudiarlo, simplemente habrá que estudiarlo, que nos sale más barato, usted no se preocupe que nosotros votaremos a favor de que los residuos sólidos urbanos lo recojamos nosotros. Mire usted para mí la juventud es muy importante, sabe usted porqué, porque la campana demográfica de nuestra población se está envejeciendo a marcha agigantada, entonces es verdad que la inversión en juventud es transversal, eso lo sé, porque cuando se invierte en empleo, se invierte en juventud, cuando se invierte en servicios sociales se está invirtiendo en juventud, cuando se invierte en deporte, se está invirtiendo en cierto modo en el ocio de la juventud, pero la juventud necesita una partida presupuestaria mayor, y no porque ahora tenga 1800 euros nosotros la criticamos, nosotros la criticamos porque usted me ha puesto al pie de los caballos, cómo va a inaugurar la casa de la juventud sin contenido. Continuistas, sí, y no está dando resultados, el paro sigue creciendo, hay más casi ochocientos parados en nuestro municipio que supone un altísimo índice de paro para nuestro pueblo, por lo tanto no sé si es la mejor idea es la que propone el UVA, pero en cualquier caso el fomento del empleo, la productividad y la economía laboral debería ser nuestra prioridad como Ayuntamiento única y exclusivamente, y ya vendrá todo lo demás, porqué, porque sin empleo no hay juventud, ni hay riqueza, ni hay turismo ni hay nada de lo que usted quiera que hay, sin empleo no hay nada de eso. No somos responsables al cien por cien del desempleo en nuestro pueblo, no, yo no puedo culparle de que usted sea responsable cien por cien, esto nos diferencia, mi discurso siempre será pro positivo, yo nunca dirá si a cualquier cosa ni culparé de manera gratuita, es decir, que cada palo que aguante su vela, esto es algo es estructural, ya lo sé, pero al ser continuista este presupuesto no se está valorando en este equipo de gobierno, no están poniendo en valor las necesidades de nuestro pueblo, muy al contrario, está continuando con unas políticas que no incentiva y que no dinamizan la economía y si no ya tiene una prueba de todos los años que lleva gobernando, simplemente eso."

*Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 6 (6 PP); votos en contra: 5 (4 PSOE, 1 UVA). Abstenciones: ninguna.*

*En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por seis votos a favor de los once miembros presentes.*

#### **PUNTO 4º.- DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DE PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.**

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Gobierno y Urbanismo.



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

## **PROPUESTA APROBACIÓN PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.**

Vista la necesidad de aprobar el Plan Municipal de Emergencia en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 14.f) de la Ley 5/2010, de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía.

Visto el documento del Plan Municipal de Emergencia redactado por el Área de Cooperación Municipal, Infraestructura y Medio Ambiente de la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz

Se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.f), de la Ley 5/2010, de 11 de Junio, de Autonomía Local de Andalucía, el PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL de San José del Valle.

**Segundo.-** Dar traslado de este acuerdo a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía para su conocimiento y efectos.

**Por la Presidencia** se concede la palabra a los portavoces y al no efectuarse intervenciones se procede a la votación del asunto.

*Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (6 PP, 4 PSOE, 1 UVA); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.*

*En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por unanimidad de los miembros presentes.*

## **PUNTO 5º.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 5 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE SAN JOSÉ DEL VALLE.**

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Gobierno y Urbanismo.

## **PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 5 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE SAN JOSÉ DEL VALLE, PARA LA IMPLANTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE CARÁCTER TURÍSTICO-RECREATIVO EN EL SUELO NO URBANIZABLE DE INTERÉS AGRÍCOLA.**

Resultando que por orden de Alcaldía de fecha 02.008.13 se encargó a los Servicios de Asistencia a Municipios (SAM) de la Diputación de Cádiz la elaboración y redacción del proyecto de innovación mediante modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de San José del Valle para la posibilidad de autorizar en suelo no urbanizable de interés agrícola el uso urbanístico recreativo-turístico.

Visto que mediante oficio del SAM con fecha de entrada de 03.09.13 se remitió documento de Modificación Puntual nº 5 del PGOU incorporando las modificaciones de los preceptos vigentes para la autorización del uso turístico-recreativo en suelo no urbanizable de interés agrícola, así como que en fecha 06.11.13 tiene entrada en el Ayuntamiento Estudio de Impacto



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Ambiental del mencionado Documento redactado en fecha de 05.11.13 por el Área de Cooperación Municipal de Infraestructuras y Medio Ambiente de la Diputación de Cádiz.

Visto el informe de la Secretaría-Intervención de 22.11.13.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.c) y 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, se propone al Pleno la adopción del presente ACUERDO:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la innovación mediante la modificación nº 5 del vigente Plan General de Ordenación Urbanística de San José del Valle, para autorizar el uso recreativo-turístico en suelo no urbanizable de interés agrícola: artículos 8.4.6 y 8.4.7

**SEGUNDO.** Abrir un plazo de información pública por período de UN MES publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de CÁDIZ , y en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios del Municipio, dicho trámite lo será tanto para el documento urbanístico como la evaluación de impacto ambiental que se incorpora a dicho documento.

**TERCERO.** Solicitar informe en relación con la aprobación inicial de la innovación propuesta a los órganos y administraciones sectoriales afectadas, cuyos informes resultan preceptivos, en especial a los siguientes órganos:

- Agencia Andaluza de Medio Ambiente y del Agua (Aguas)
- Consejería de Fomento y Vivienda
- Consejería de Cultura
- Consejería de Medio Ambiente

**CUARTO.** Comunicar el trámite de información pública a los propietarios de los terrenos afectados por la innovación y a los Ayuntamientos de los Municipios colindantes.

**QUINTO.** Comunicar a los órganos y Entidades administrativas gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial, para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses.

**SEXTO.** Suspender por el plazo de un año, el otorgamiento de toda clase de licencias o autorizaciones urbanísticas para las áreas en las que las nuevas determinaciones previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

**Por la Presidencia** se concede la palabra a los portavoces y al no efectuarse intervenciones se procede a la votación del asunto.

*Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (6 PP, 4 PSOE, 1 UVA); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.*

*En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por la unanimidad de los miembros presentes.*

**PUNTO 6º.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL NÚMERO, CARACTERÍSTICAS Y RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL.**





*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Gobierno y Urbanismo.

## **PROPUESTA MODIFICACIÓN PLAZA PERSONAL EVENTUAL**

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en fecha de 07 de julio de 2011 se aprobó en su punto doce del orden del Día, la creación de una plaza de Director de la Escuela Municipal de Música.

Los Art. 89 y 104 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de Bases de Régimen Local, dispone que el personal al servicio de las entidades locales estará integrado por funcionarios de carrera, contratados en régimen de derecho laboral y personal eventual que desempeñan puestos de confianza o de asesoramiento especial.

El número, características y retribuciones del personal eventual, será determinado por el Pleno de la organización, al comienzo de su mandato. Estas determinaciones solo podrán modificarse con motivo de la aprobación de los presupuestos anuales.

El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde-Presidente de la entidad local correspondiente. Cesan en todo caso, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

El art. 12 del la Ley 7/2007, de 12 de mayo, del Estatuto Básico del Empleado Público prevé la existencia de personal eventual, disponiendo que el nombramiento y cese serán libres, aplicándose el régimen general de los funcionarios de carrera en lo que sea adecuado a la naturaleza de dicho personal.

En consecuencia, PROPONGO AL PLENO CORPORATIVO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

**Primero.-** Dejar sin efectos el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de fecha de 07.07.11, en el sentido de dejar sin efectos la creación de la plaza de personal eventual como Director de la Escuela de Música y Director de la Escuela de Danza y Baile, a efectos de 31.12.2013.

**Segundo.-** Crear una plaza de Director de la Banda Municipal de Música, a efectos de 01.01.2014. Este puesto tendrá asignada una retribución íntegra de 8.431,64 euros anuales.

**Por la Presidencia** se concede la palabra a los portavoces.

Por el **Sr. González Carretero** manifiesta que "nosotros no vamos a votar a favor de este punto porque entendemos que simplemente se modifica la denominación del puesto pero no se modifica el puesto en sí. Y por otro lado hay un agravio comparativo con respecto a la que era la



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

escuela municipal de baile, porqué se crea la plaza de director de la banda de música, y no se crea la plaza de la directora de la academia de baile, por ejemplo, si no queremos llamarle escuela municipal de baile. Y por una sencilla razón y se nos explicó a los portavoces de la oposición en la comisión, y si me equivoco que se me corrija ahora. Es decir a Isabel había que hacerla autónoma y que se haga autónoma, ahora mismo se le subvenciona a través de su asociación, pero tiene fecha de caducidad esa subvención, y por lo tanto quedará sin dinero, sin presupuesto y sin subvención probablemente en el presupuesto del año que viene, no en el año que viene no porque hay elecciones, y en el próximo ya como vamos a presupuestar otros ya habrá otra movida, pero quedará sin efectos la subvención de la academia de baile y sin embargo se mantendrá la de la banda de música, según se nos informó en la comisión informativa, insisto con el valor íntegro con lo que cuesta ahora, qué sentido tiene cambiar la nomenclatura en vez personal de confianza dedicado de la banda de música o director de la banda de música, pues seamos valientes y creamos la plaza y que concurse todo el mundo que reúna los requisitos, claro, lo que se hace es crear la plaza, aunque sea eventual y tal, para el director de la banda de música, y dejo sin sentido a la academia de baile antigua, o asociación de baile Pilar Carrasco, antigua escuela municipal de danza con fecha de caducidad. Pues mire usted en esas condiciones cualquiera se pondría en contra, porque entendemos que la prioridad son los dos servicios, pero no puede ser uno solo, y hoy estamos ante el corpus in sepulto de lo que es la escuela de danza, la escuela de música va a continuar porque su director continua, y la escuela de danza, en el momento en que tengan que pagar las cuotas, por mucho que se subvencione este presupuesto este año, tiene fecha de caducidad, por eso este grupo va a votar en contra.”

Por el **Sr. Cortijo Calzada** manifiesta que “yo también puedo hacer alarde, y darle las gracias por adelantado por mi victoria en las próximas elecciones, ya que van a gobernar otros. Y Unión Vallense se va abstener en este punto entre otras cosas espero y tengo la confianza de que a Isabel le ayudará en un futuro y no se va a ver desamparada.”

**Por la Presidencia** se manifiesta que “a pesar de los adivinos que vaticinan la llegada el fin del mundo, igual que vaticinan que dentro de cinco días se acaba la dependencia, lo ponen por escrito, pasamos a la votación.”

*Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 6 (6 PP); votos en contra: 4 (4PSOE). Abstenciones: 1 (1 UVA).*

*En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por seis votos a favor de los miembros presentes.*

#### **PUNTO 7º.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE APROBACIÓN DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD TDTL ARCOS, S.L.**

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Gobierno y Urbanismo.

#### **PROPUESTA APROBACIÓN DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD TDT ARCOS, S.L.**

Visto que en su día se constituyó con otros municipios la Entidad Mercantil TDTL Arcos, S.L., y que hoy día carece absolutamente de actividad siendo este hecho desde que se constituyó.



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Visto que el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera mediante acuerdo de Pleno de fecha de 23.09.13 se aprobó iniciar el expediente para la disolución de la Sociedad TDTL Arcos, S.L.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar la disolución de la entidad Mercantil, TDTL Arcos, S.L.

**Segundo.-** Autorizar a la Alcaldía de este Ayuntamiento tan ampliamente como en derecho proceda, para la firma de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para llevar a cabo la disolución de la sociedad TDTL Arcos, S.L.

**Tercero.-** Dar traslado de este acuerdo al Ayuntamiento de Arcos de la Frontera para su conocimiento y efectos.

**Por la Presidencia** se concede la palabra a los portavoces y al no efectuarse intervenciones se procede a la votación del asunto.

*Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (6 PP, 4 PSOE, 1 UVA); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.*

*En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por la unanimidad de los miembros presentes.*

#### **PUNTO 8º.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA FORMULADA POR EL GDR DE LOS ALCORNOCALES EN DEFENSA DE LOS GDR DE ANDALUCÍA.**

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Gobierno y Urbanismo:

#### **EN DEFENSA DE LOS GDR DE ANDALUCIA**

La década de los 90 del siglo XX se inauguró con la puesta en marcha de un modelo nuevo de gestión de fondos públicos. Una nueva fórmula de gestión en la que se implicaba directamente a la población de los territorios en base a un plan estratégico en la que sus habitantes tenían voz y voto. Era el nacimiento del método LEADER, que tres décadas después se ha mostrado como un eficaz instrumento de dinamización socio-económica de los territorios rurales, especialmente de aquellas regiones más desfavorecidas de la Unión Europea.

Los logros alcanzados son muchos y de una repercusión que tan solo el tiempo permitirá analizar. Valga como ejemplo que se ha contribuido a impulsar y mantener la estructura empresarial de las zonas rurales, se ha frenado la despoblación de los pequeños municipios o se han creado miles de puestos de trabajo. Pero mucho más allá de los datos económicos, los GDR han realizado una ingente labor social, destacando el apoyo a la igualdad efectiva de la Mujer y la participación de la Juventud. Todo ello, sumado al trabajo de dinamización y promoción, a la cooperación y colaboración con otras administraciones de la Junta de Andalucía y las Diputaciones Provinciales en materia de Formación, Empleo, Turismo, etc.

**Esta gestión de más de 2 décadas es la que hace que los GDR se hayan convertido, en la práctica, en verdaderos portavoces de los territorios rurales.**



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

La traducción en cifras de esos efectos es que solo desde el año 2009 se han impulsado a través de los GDR andaluces 5.337 proyectos tanto de carácter económico como social. Lo que ha supuesto una inversión de 473 millones de euros, de los que 194 corresponden a fondos públicos y el resto a la iniciativa privada. Aunque tal vez el efecto más positivo de estas cifras sea que en este tiempo se han creado más de 17.000 puestos de trabajo en Andalucía, a pesar del difícil periodo de crisis económica por el que estamos atravesando.

**Los GDR suponen un modelo de gestión rentable, produciendo un retorno medible y cuantificable de cada euro público en forma de inversión justificada.**

**Y todo ello con un modelo de gestión europeo, en el que la población toma la palabra para decidir cómo se invierten los fondos públicos, basándose en una estrategia diseñada por los actores de la comarca.**

Sin embargo, la continua burocratización administrativa ralentiza y ahoga este modelo de gestión que ha demostrado sobradamente su eficacia, poniendo en riesgo un sistema que ha aportado resultados cuantificables, presentados en numerosas ocasiones por la propia Administración como un modelo productivo de políticas públicas ante los medios de comunicación y la población en general. En los últimos años se han multiplicado los trámites y controles a los GDR, cuestionando su fórmula de gestión, cuando esa misma fórmula ha sido marcada por las autoridades competentes y se ha puesto en duda un trabajo que ha sido fundamental para el avance y el progreso de nuestros pueblos.

Esta situación se ha visto agravada desde 2012 como consecuencia de la nueva revisión de los gastos de funcionamiento con el procedimiento para la recuperación de pagos indebidos de la Medida 431 y que contradice la aprobación administrativa previa de las primeras certificaciones. Una revisión en la que se manifiestan las dudas o errores en la interpretación de normativa, la aplicación retroactiva o la inexistencia de regulación, que han afectado de manera grave al trabajo de los GDR. Otros ejemplos de lo anterior son los cambios en la Instrucción reguladora y manuales del procedimiento, la modificación de los cuadros financieros en la Medida 431 que implica la reducción de los fondos de funcionamiento en una media de 250.000 € por GDR, el Plan Especial de Medidas Correctoras. Hechos que han provocado una asfixia económica que sitúa a los GDR al borde del cierre inminente ante la imposibilidad de contar con liquidez para mantener los puestos de trabajos y continuar con su gestión diaria.

Todo ello a afectado seriamente al trabajo de los GDR de Andalucía en la tramitación actual programa LiderA. Es por ello, que la Asamblea de los GDR de los Alcornocales, reunida con carácter extraordinario el 26 de noviembre de 2013, toma en consideración los siguientes puntos:

1.- Los afectados por esta situación son sólo los GDR de Andalucía. También lo son las personas, empresas y entidades beneficiarias de las ayudas del Programa de Desarrollo Rural, al ver paralizada y dificultada la aprobación o pagos de sus expedientes y comprometida la viabilidad de sus propios proyectos. En última instancia, es la



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

población en general de las zonas rurales de nuestra comunidad autónoma la que se ve perjudicada.

2.- La necesidad de respaldar la labor de este GDR y, por extensión, la de todos los GDR andaluces que han atendido a lo dispuesto en todo momento por la Dirección General competente en cuanto al Procedimiento de Gestión del Programa LiderA. Así lo demuestran las auditorías externas a la que se han sometido de forma anual todos los GDR andaluces, los controles de los gastos de funcionamiento, controles de calidad del GDR, controles sobre el terreno, etc.

3- Los continuos cambios, diferentes interpretaciones o errores en cuanto a la normativa y su aplicación al Programa de Desarrollo Rural, que se ha traducido en continuas modificaciones, incluso con carácter retroactivo; una situación que produce y ha producido una gran inseguridad jurídica que dificulta enormemente la gestión diaria del Programa LiderA.

Por todo lo anterior, se aprueba el siguiente acuerdo:

1.- Apoyar la labor realizada por este GDR y por los GDR de Andalucía en su labor de gestión del Programa de Desarrollo Rural.

2.- Lamentar la situación que atraviesan los GDR de Andalucía como consecuencias de los antecedentes expuestos.

3.- Solicitar a la Junta de Andalucía el levantamiento de la medida cautelar derivada de la resolución para la reposición de cobros indebidos, de forma que se dé liquidez a los GDR y se permita la finalización del Programa de Desarrollo Rural, asumiendo la propia Administración Andaluza las desviaciones presupuestarias de sus propios errores de interpretación.

4- Solicitar la continuidad de todos los GDR de Andalucía como gestores de los futuros Programas de Desarrollo Rural que se pondrán en marcha para el periodo 2014-2020.

5- Remitir este acuerdo a la Presidenta de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a la Dirección General de Desarrollo Rural y a las Delegaciones provinciales de la Consejería.

**Por la Presidencia** se concede la palabra a los portavoces y al no efectuarse intervenciones se procede a la votación del asunto.

*Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (6 PP, 4 PSOE, 1 UVA); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.*



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

*En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por la unanimidad de los miembros presentes.*

**PUNTO 9º.- DACIÓN CUENTA DEL TERCER INFORME SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE EDE LA COPORACIÓN.**

Con fecha 14 de octubre de 2013 se emitió por el Secretario-Interventor del Ayuntamiento informe de seguimiento del Plan de Ajuste de la Corporación durante el tercer trimestre del ejercicio 2013.

En virtud de lo dispuesto en el art. 10 del RD Ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, por medio del presente se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento del Informe de la Secretaría-Intervención del seguimiento Plan de Ajuste de la Corporación 2º trimestre ejercicio 2013.

**PUNTO 10º.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

No se presentan.

**PUNTO 11º. DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA DESDE EL 26 DE SEPTIEMBRE A 25 DE DICIEMBRE DE 2013.**

Los miembros presentes del Pleno del Ayuntamiento se dan por enterado de las Resoluciones de Alcaldía dictadas entre los días 26 de septiembre al 25 de diciembre de 2013.

**PUNTO 12º.- TURNO DE RUEGOS.**

**Por el Sr. González Carretero** se manifiesta que antes de hacer un ruego hago una mención especial, de que de nuevo se constata el entendimiento existente entre el UVA y el PP, Diego, pero tú sabes cuál es la diferencia, Diego, que si yo gano las elecciones voy a gobernar yo, y si la ganas tú, no vas a gobernar tú, esa es la diferencia, en cualquier caso, queda año y medio, tranquilidad, y la gente está viendo que hay necesidad de cambio, y el cambio sólo viene si o si por el PSOE, te guste más o menos, esto es así y me parece bien que esté connivente con el PP, ya habéis firmado el pacto, o cómo va esto, el pacto de no agresión sigue, muy bien. Y ahora paso a realizar los siguientes ruegos:

1. Rogamos por favor nos informe pormenorizadamente de los gastos de la cabalgata, que todavía no lo ha hecho.
2. Rogamos por favor, e insistimos, una y otra vez, que la limpieza viaria sea algo más que la Plaza de Andalucía, no sólo la Plaza de Andalucía y sus calles colindantes, sino por todo el municipio.
3. Dado y hablando del presupuesto, hemos visto una partida con respecto a la luz, no que sea cara, a partir de enero si que va a ser cara para las casas, sino que además en alumbrado público gastamos muchísimo y la eficacia y eficiencia de ese alumbrado sobre todo en el casco urbano es muy deficiente, lo hemos dicho por activa y por pasiva, porqué, porque la copa de los árboles en muchas farolas, copan, nunca mejor dicho, el alumbrado.



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

4. Y por último pedimos que se cree la plaza de la directora de la escuela de baile, nosotros no tenemos tanta confianza en el PP como tiene el UVA y no creemos que el PP vaya a sostener, no lo creemos, por lo tanto creemos que en igualdad de condiciones con el director de la banda de música se cree también esa plaza.

Por el **Sr. Calzada Cortijo**, del GM de Unión Vallense, se manifiesta que cuando ganen en las próximas elecciones pues le echa una mano a Isabel, seguidamente realiza los siguientes ruegos.

1. Ruego a este equipo de gobierno que una vez que recojan las naranjas se le dé un pequeño podado a los naranjos con el fin de facilitar la labor de los camiones de reparto, de basura, etc, y como bien ha dicho el portavoz del PSOE para que las farolas den un poco más de luz.
2. Ruego una limpieza en general del pueblo.
3. Ruego que se tapen los boquetes que por avería no se han tapado del todo.
4. Rogaría también que antes de que se den autorización de cortes de calles por obras, por globos de cumpleaños, etc., se estudie vías alternativas para el tráfico rodado.
5. También ruego que haya un poquito más de organización, sin ir más lejos, en calle la Merced hubo que levantar una acera porque se habían olvidado meter algo del agua.

Por la **Presidencia** se manifiesta que trataremos de atender a los ruegos, pero de las cosas que todavía no han ocurrido no podemos informar, cuando ocurran informaremos.

#### **PUNTO 13º.- TURNO DE PREGUNTAS.**

Por el **Sr. González Carretero**, portavoz del GM Socialista, se manifiesta que “nosotros como es habitual y como viene siendo costumbre de nuestro Alcalde, no contesta a lo que le preguntamos, pero de todos modos se las haremos llegar por escrito para que al menos en un plazo de cinco días nos conteste.”

Por el **Sr. Calzada Cortijo** se realizan las siguientes preguntas:

1. Me gustaría saber que se está haciendo sobre las vías pecuarias, hace ya algún tiempo pusimos una moción sobre la colada de El Pinto y parece ser que no se ha hecho nada.

A continuación manifiesta que “con respecto a las preguntas voy a tomar la misma actitud que el PSOE y el próximo día hábil en el Ayuntamiento las presentaré, entre otras cosas porque todavía estoy esperando las respuestas del pleno pasado.

Por la Presidencia se manifiesta que las respuestas las deberían haber recibido ustedes hoy y si no las han recibido es porque está la notificadora de vacaciones entiendo, de todas maneras lo preguntaremos, y por mi parte nada más, y desearles a todos pase un feliz año nuevo y una feliz navidad y que el año nuevo nos traiga un mejor ambiente entre unos y otros que yo estoy seguro que todos los van a agradecer, porque entiendo que a veces es innecesario crispar por crispar cuando no existe esa necesidad. Así como por mi parte que disfrutéis de lo que queda de fiesta y que 2014 os llene de alegría a todos.

Y no habiendo más asuntos del Orden del Día por tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos (17:50 horas) de la que se extiende la presente Acta para la debida constancia; de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, DOY FE.